



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0047/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

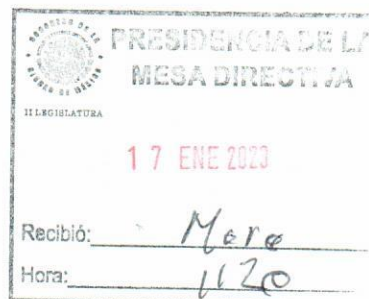
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2023-031 de fecha 12 de enero de 2023, signado por el Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Azcapotzalco, el Lic. Miguel Espinosa Armenta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1664/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Azcapotzalco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

47

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2023- 031
Azcapotzalco, Ciudad de México a 12 de Enero de 2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00306.1/2022 y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; referente al Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022, por el que:

Primero. – A las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones remita a esta soberanía la información correspondiente a los recursos ejercidos en el periodo de octubre 2021 a octubre de 2022, en materia de acciones para la igualdad sustantiva, atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, transversalidad de la perspectiva de género; y, acciones en cultura, educación y recreación; de manera desglosada por programa, proyecto, objeto y función del gasto, metas objetivas alcanzados, diagnósticos realizados, cobertura e impacto de las acciones, población beneficiada así como cualquier otra información financiera vinculada con ejes para la igualdad de género y/o acciones para los sectores culturales y artísticos de cada demarcación.

Segundo.-

Al respecto, me permito anexar en CD la información correspondiente al Informe de la Cuenta Pública 2021, así como Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2022, en los cuales se integran los formatos denominados:

- "Estructura de Plazas/Puestos por Genero"
- "Acciones y Programas en Materia de Igualdad Sustantiva"
- "Programa Presupuestario y su Alineación"
- "Avance en Materia de Igualdad Sustantiva"
- "Indicadores de Igualdad Sustantiva".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

C.c.c.p. Lic. Eduardo Arriola Cabrera.- Secretario Particular de la alcaldía Azcapotzalco.- particular@azcapotzalcocdmx.gob.mx

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva.-Directora de Finanzas.- finanzas@azcapotzalcocdmx.gob.mx

GMML/IAM/O/acb*

Se atendió Vol. DGAF/4073/2022

